

DE AQUEL REINO DE CASTILLA

La Abadesa de las Huelgas, de Burgos, y su valimiento castrense

PRENOTANDOS

Allá al finar casi el siglo XII, el rey de Castilla Alfonso VIII, casado con doña Leonor de Inglaterra, junto a su alcázar residencial burgalés, lugar de holgar o reposar, hace la fundación monasterial y real de las Huelgas, con una Abadesa que no reconocía sobre ella, otra autoridad, que la del Papa y del Rey. Con jurisdicción civil y criminal, con altas prerrogativas únicas y especiales, para la señora Abadesa de las Huelgas Reales de Burgos.

Casi a la vez dichos reyes de Castilla, fundan el Hospital llamado del Rey, para peregrinos nacionales y extranjeros que, por Burgos, van de paso al sepulcro de Santiago, patrón de España, en la Catedral Basílica Metropolitana de Compostela. La Abadesa de las Huelgas lo fué también del Hospital del Rey, con sus Freyres y Freyras, más tarde Comendadoras, amén de otras fundaciones pías filiales de aquella.

En las Huelgos de Burgos, panteón real de Castilla, el famosamente día litúrgico y patriótico del Curpillós, en la solemne procesion con Su Divina Majestad, cubriendo las tropas la carrera, el Excmo. Sr. Capitán General, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, lleva el trofeo-pondón de la batalla de las Navas de Tolooa.

Y es recuerdo imperecedero de este gran solio de la Patria, que en día memorable nuestro Caudillo juró la Jefatura del Estado Español.

EL EJERCITO, LAS HUELGAS Y HOSPITAL DEL REY

Durante largos años la fonsadera no existía, se desconocían los fonsados; del servicio militar estuvieron exentos los habitantes de am-

bos compases, unas veces a instancia de la propia Abadesa y otras por espontánea iniciativa regia, Al efecto; por mandato de la Abadesa y con su personal revisión, llevaban los Alcaldes Mayores unas listas nominales que se abrían en primero de año y se cerraban al comienzo de la Cuaresma; en ellas se inscribían los que en el decurso anual tenían derecho a eximirse de la fonsadera. Generalmente dentro de Compases del Hospital había más varones que en Huelgas, por lo que en frecuentes ocasiones los Freyres limosneros ayudaron a los Alcaldes mayores en este menester.

En algunas ocasiones, se llegó al atrevimiento de levantar hombres de armas los Cabildos de Freyres, en algunas de las fuertes controversias de competencia y jurisdicción con las Abadesas; incluso recabando fracciones de tropa de la guarnición burgalesa. Más estas extralimitaciones solían costar caras, haciendo resaltar las Abadesas, por queja producida a la Sección correspondiente del Consejo de la Cámara de Castilla que, no podía haber movimiento alguno de tropas, ni entrasen soldados con armas, bajo ningún evento, dentro de ambos Compases, sin orden, autorización o requerimiento escrito de la dignidad Abacial.

A medida que avanzaba el tiempo, se iba reduciendo el beneficio fonsado, principalmente para evitar abusos; pues no eran pocos los burgaleses que, para acogerse a él, intrigaban para ser vasallos de la Abadesa y residir dentro de compases, principalmente del Hospital. Y llegó a exigirse tiempo de vecindad, para no ser incluso en la fonsadera.

En el siglo XV, y por una concesión abacial, hubo ocasión de rendir un patriótico servicio, a la Corona y al Concejo, el cual fué margen para la organización en Burgos, de las primeras fuerzas de la Santa Hermandad; en aquél y en ésta, se engancharon súbditos de la Abadesa.

En junio de 1475, se puso sitio al Castillo de Burgos, defendido por Zúñiga, partidario de la Beltraneja, que duró, por capitulación, hasta comienzos del año siguiente. Las tropas realistas eran mandadas por el capitán Sancho de Rojas, señor de Cavia, quien puso a contribución sus raras aptitudes castrenses, a misión tan patriótica como difícil, conferida por el Regimiento de Burgos, y confirmada, con toda clase de poderes, por Isabel la Católica.

La Abadesa, fidelísima a la Corona, ofreció al Regimiento dicho y al Caudillo, todos sus vasallos disponibles, ya que en ello iba el honor de Castilla y los prestigios del Concejo burgalés. Y principalmente del Hospital, por ser entonces mayor su población que la de Huelgas, tomaron las armas numerosos súbditos abaciales, y no pocos de ellos, después de la gloriosa toma del Castillo, se alistaron en los contingentes

de aquella organización de policía y milicia, que dió sus primeros pasos en Burgos, la Santa Hermandad.

En el siglo XVII, en tiempos de doña Ana de Austria, hubo guarnición en el Hospital del Rey, formada por una milicia de recluta voluntaria, que llegó a contar con 150 hombres, de los que 50 eran de los Compases de Huelgas, los restantes vasallos del Hospital; su mando lo ejercía un Capitán, escogido entre los Freyres y nombrado por la hija de don Juan de Austria, Abadesa cumbre, angel de la paz de Huelgas, en su mandato de dieciocho años.

En 1762 el Rey previene al Intendente de Burgos, que respete la jurisdicción abacial, con motivo de una nueva quinta, con carácter extraordinario.

Que supamos, en el reinado de Carlos III, aparece siempre el Hospital sin perder sus características modalidades, funcionando como Hospital Militar, contaudo en su plantilla con un facultativo militar, y no pocas veces con Cirujano especializado. Y el Rey, en más de una ocasión da las gracias a la Abadesa por la desinteresada asistencia a los soldados heridos y enfermos. Conjeturamos que, este carácter militar, vigorizado en este reinado de nuestro Hospital, es respeto y aplicación del beneficio que siempre tuvieron de cama muelle y aparte, así como de mejora alimenticia, los sacerdotes y soldados peregrinos, así en el mismo Hospital, como en la Casa de Romeros. Lo mismo y de cualquier condición, los soldados nobles.

En 9 de abril de 1767, escribe el Rey a la Abadesa, para que prevenga al Cabildo de Capellanes, que obren con sumo cuidado y diligencia con cotejo de libros y documentos, así como para expedir certificaciones, vigilando la celebración de matrimonios y despacho de dispensas, todo ello a fin de poner coto á los casamientos en secreto que, abundan en toda la Nación, de viudas y huérfanas de oficiales militares, que tienen pensión del Montepío, con miras a continuar cobrando, a pesar de cambiar de estado.

La Abadesa en cuestión era doña Rosa Rosalía de Chabes.

En 1770 se da un golpe de muerte a las exenciones del servicio militar. De la Secretaría Real parte una carta a la Abadesa, fechada en San Lorenzo el Real (Escorial) el 18 de noviembre, previniéndola que respete y cumpla la ordenanza para el reemplazo anual del Ejército, poniendo fin negativo a exenciones e indebidas protecciones para eludir ser soldados, a ministros, criados y vasallos al servicio de Comunidades regulares.

Pero, de pocos años después, 23 de mayo de 1778, hemos visto una Real Cédula de Carlos III, dirigida a la Abadesa, Intendente Gene-

ral de la Real Hacienda, Ministro de Rentas, Intendente del Ejército de Castilla e Intendente de la provincia de Burgos, para que los que vivan dentro de los Compases, se vean libres de *utensilios*, y de éstos y *ración de soldado*. Utensilios eran cacharros, vasijas, platos y tazas para confeccionar y tomar la comida los soldados, así como de cama y coberturas para dormir.

Utensilios y ración de soldado, equivale a lo que después se llamó servicio ciudadano y doméstico de *soldados alojados*.

Para esto último, rectificó el empadronamiento oficial el Alcalde Mayor del Hospital acusando estos términos, 13 Freyres, 21 Capellanes, 1 Capellán Sacristán Mayor y 2 Padres Ministros Confesores, Alcalde Mayor y Alguacil Mayor.

Dentro ya del siglo XIX y por la inicial prensa nacional, nos hemos enterado de ventajas concedidas para viajar, por órdenes gubernamentales, al personal de oficio y residentes en ambos compases de Huelgas y Hospital, considerándoseles como soldados al Real Servicio, en orden a vehículos y precios de transporte.

En 1850, en el «Diario Oficial de Avisos de Madrid», se ve un anuncio oficial en el que se ordenan análogas ventajas para los vasallos de la Abadesa de Huelgas, cerca de Burgos, que viajen en «La Bilbaina», Compañía de Transportes acelerados (martes y viernes), entre Vitoria-Burgos-Orduña y Bilbao.

Viajando con estos beneficios simili-militares, estaba en Madrid a fines de julio de 1850, el Contador del Hospital del Rey. Entre otros encargos de la Abadesa, Vicaría y propios, figuraba la adquisición de una partida de garbanzos a 70 reales arroba, tul negro a 15 reales vara; raso y terciopelo (ambas a 24 reales vara); y se le ocurre asistir el día 29 a una media corrida de toros que se daba a beneficio del Hospital de Incurables de la Corte, con dádiva a éste de los toros muertos; se debatía un premio de 3.000 reales al toro mejor de la tarde. Y el Contador de este Hospital, amigo y colega del Contador burgalés, ofreció a éste la mitad del toro premiado *troceadito* y *en salmuera*, para los pobres y enfermos convalecientes del Hospital del Rey. A poco y con la consiguiente algazara, se recibió el presente.

En el número de la «Correspondencia» del lunes 1.º de agosto de 1859, aparece un anuncio (de los de medio real la línea), de la Compañía de Vapores Correos de Antonio López, en los que extiende los beneficios militares en las travesías y pasajes marítimos a los vasallos de la Abadesa, sean o no sean seglares; los que ha visto la Reina con singular agrado.

Siendo Abadesa doña María Antonia González de Agüera, el 27 de

mayo de 1860, se verificó una patriótica e inolvidable ceremonia en las Huelgas, en cumplimiento de Real Orden de Isabel II, y con motivo del regreso a Burgos de buena parte de las tropas victoriosas de la guerra de Africa. Formando parte de ellas vino aquel mozalbete burgalés, Dionisio Monedero, que siendo casi un niño, marchó voluntario a la guerra de Africa. Este antiguo soldadito fué muchos años Interventor del Hospital del Rey, figura vitanda, como la del médico Carabantes, en el Hospital y siglo XIX. Aquél fué autor de un patriótico y hermoso libro-crónica de la guerra de Africa.

Para aquello, y con la debida atención abacial (que por adelantado se la consultó acerca del número y composición de fuerzas), hubo formación de tropas, dentro de Compases y en el antiguo recinto exterior, constituida por el Batallón Cazadores de Antequera, Regimiento Infantería de Almansa y de Caballería de Lusitania, mandando las fuerzas un General.

En la Orden Real se prevenía, que al Gobernador Civil de Burgos, entregase la Abadesa el estandarte y las cuatro banderas (sic) de la batalla de las Navas, para presidir y desfilar en cabeza, en Burgos, con los contingentes victoriosos de la contienda africana ganada por España, rindiéndoles honores militares la guarnición burgalesa al recibir y devolver estas enseñas.

La solemne entrega se realizó en el «balconcillo», existente hoy, siendo el descansillo donde se halla la puerta de acceso al locutorio—oficina actual (de mucho movimiento desde que la Abadesa ha sido reintegrada a la Administración por el Patronato). Sale la Abadesa con báculo seguida de la Comunidad a tal sitio, después de cumplimentar a tal Dignidad, el Gobernador y el General que pidió su venia para los actos militares siguientes, en los Compases.

Celebrados los actos y fiestas del Ejército, Estandarte y Bandera se devolvieron con los mismos honores y formalidades el 3 de junio siguiente:

Por cierto que, en este día, ocurrió un curioso y pequeño incidente. Al pasar las Banderas por la porticada de la Torre, cara al Monasterio, resaltó una voz inesperada diciendo: «No son de las Navas», lo que produjo sorpresa y revuelo. El Capellán Villoslada, del Hospital del Rey, era el autor de aquella extemporánea voz. ¡Estando en lo cierto! Ya que tales Banderas datan de la Abadía de Doña Ana de Austria y proceden de la Batalla de Lepanto y no de las Navas.

Noticiosa la Abadesa, le amonestó en el Contador bajo, y le impuso sanción metálica para fin piadoso, y que lo anotase el Presidente de

su Cabildo. Esto no se realizó por indicación regia, noticiosa que fué la Reina de este pequeño alboroto.

Durante muchos años, la Autoridad militar, a su llegada a Burgos y al cesar, hacía su presentación oficial a la Abadesa; esto duró hasta mediar el siglo XIX. Ahora, estas remembranzas de antaño, han quedado reducidas a la recepción de Autoridades Militares y Comisiones por la Abadesa y Comunidad, en el Contador Alto de gala, con la Presidencia del Excelentísimo Señor Capitán General de la Sexta Región el día memorable del Curpillos, antes de la Misa solemne y procesión.

El hábito cisterciense en este Monasterio holguense constituía un verdadero y perenne cilicio en la cabeza y hasta en la cintura, por pecho y espalda, cilicio que, en el trato y conversación de rejas y recreos monasteriales, suponiendo distracción, hacía olvidar las penas y molestias de aquél. El alto capirote o moño blanco y negro rígido, de fuerte armado sobre la cabeza, terminado en punta, oprimida sobre la frente (en cráneos hallados en sepultura holguenses, se aprecia la señal en la frente producida por el pico del capirote), con las duras y laterales cocas rizadas y engomadas; las armaduras de fuerte cartón, a guisa de peto, y espaldar; las largas colas del hábito, de fuertes tejidos para todo tiempo; eran tormento perpetuo de aquellas religiosas y a modo de armadura militar.

Durante años, por no decir siglos, las Abadesas por tradición, y obediencia a Reales Indicaciones, ostentaban su Escudo o Blasón en lugares visibles de las fundaciones matrices, y sus filiaciones, y sobre la puerta de las cámaras. En la porticada de acceso monasterial, se conservan expuestos algunos de estos Blasones, habiéndose retirado otros ilegibles. Hubo Abadesa (muy raras las que así procedieron) que llevaron su Blasón ya coronado o enyelmado, a sello para autorizar la documentación con su firma y el monograma Abb^a (Abadesa).

Estos Escudos no siguen regla formal heráldica. Ya tienen la figura siluetada geométrica, usada por los antepasados del respectivo linaje, o bien la forma en «francés antiguo», romboidal o en la forma llamada «de Damas», o sea «oval partido». Respetan las figuras y símbolos propios o colocan otras figuras artificiales (Castillos, Santas, Campanas, ollas, árboles, etc., etc.). Por lo general, siguen la signatura nuestra, es decir, dos metales (oro y plata) y los cinco colores reglamentarios en la Heráldica Española.

JOSÉ SARMIENTO LASUÉN.